



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N°: 6139 /
APRUEBASE, LA TRANSFERENCIA DE
PATENTE.

ARAUCO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

- a) La solicitud de Cambio de Razón Social presentada por el interesado.
- b) Lo indicado en el artículo N° 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- c) El artículo N°16 del D.S N° 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- d) Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, LA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE ROL 2-1750**, en el giro comercial: **SERVICIOS INDUSTRIALES, CONSTRUCTORA** a nombre de **CONSTRUCCION MONTAJE Y MAQUINARIA HERRAM. RUT.:76438305-2**, y que a partir del presente Decreto, pasará a quedar registrada a nombre de: **J ARAUCO SPA- RUT: 76737731-2.-**
2. Lo Decretado no altera el domicilio, el que sigue siendo en **CARAMPANGUE, MANUEL LUENGO, LOS AROMOS 53, COMUNA DE ARAUCO.-**
3. Las modificaciones en el Rol de las Patente Comerciales, en el periodo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JGG/KSL/
DISTRIBUCION

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE